

Página web: www.saludextremadura.com

c) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se establecen.

Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

Domicilio: Alonso Martín, n.º 8-3.ª planta.

Localidad y Código Postal: 06400-Don Benito.

d) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

b) Domicilio: Alonso Martín, 8.

c) Localidad: 06400-Don Benito (Badajoz).

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Gerencia del Área de Salud Don Benito-Villanueva.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el Número de Identificación Fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 17 de octubre de 2007. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de octubre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 820/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 820/2007.

Denunciado: D. Jon Collazo Grijalba.

Domicilio: Cl. Mamarica, 121, I. 48980 Santurtzi (Vizcaya).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Santiago del Campo.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de octubre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

EDICTO de 15 de octubre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 723/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 723/2007.

Denunciado: D. Álvaro Silva Barriga.

Domicilio: Cl. Picadero, 25, 4 E. 10003 Cáceres.

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 15 de octubre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007 sobre adjudicación del expediente I-PR-2007, contrato mixto de servicio y gestión de servicio público.

Entidad adjudicadora: Excmo. Diputación de Badajoz.

Domicilio: C/ Felipe Checa, 25.

Localidad y Código Postal: Badajoz (06071).

Dependencia que tramita los expedientes: PROMEDIO "Consortio de Gestión Medio Ambiental".

C.P.: 06071 Badajoz, C/ Zurbarán, 15 - 1.º A.

Teléfono: 924 220427.

Fax: 924253161.

Página web de esta Diputación: <http://www.dip-badajoz.es>

E-mail: promedio@dip-badajoz.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93.2) del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

DATOS DEL EXPEDIENTE

Expediente número I-PR-2007.

Contrato: Mixto.

Código: CPA:900114100-0/90111200-0.

Objeto del contrato: Contrato mixto de servicio y gestión de servicio público.

Denominación del contrato: Funcionamiento, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales y sistemas de elevación de aguas residuales de los municipios de: Arroyo de San Serván, Esparragalejo, La Garrovilla, Torremayor, Pueblonuevo del Guadiana, Guadiana del Caudillo, La Zarza, Alange y La Albuera.

Presupuesto de licitación: 476.278,42 €.

Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables a otros 12 más.

Adjudicado por Decreto de la Vicepresidenta del Consorcio de Gestión Medioambiente "PROMEDIO" de la Diputación de Badajoz, de fecha 25 de septiembre de 2007 a la empresa: Agua y Gestión del Ciclo Integral, S.L.U., con C.I.F. número B/91001610.

Presupuesto de adjudicación: 417.639,01 euros.

Badajoz, a 27 de septiembre de 2007. La Vicepresidenta del Consorcio, "Promedio", MARÍA LUISA MURILLO DÍAZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 11 de octubre de 2007 sobre adopción de acuerdos de gestión y recaudación de tributos.

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2007 adoptó entre otros los siguientes Acuerdos:

Primero. Aprobar la modificación del Convenio de Delegación efectuada por el Ayuntamiento de Moraleja, ampliando dicho Convenio para la gestión y recaudación de los ingresos de carácter patrimonial derivados del arrendamiento de lotes de la Dehesa Boyal.

Segundo. Aprobar el Convenio de Delegación de la Entidad Local Menor de Vegaviana para la gestión y recaudación de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos tanto en voluntaria como en ejecutiva, así como la recaudación ejecutiva de todos aquellos otros ingresos de derecho público.

Tercero. Aprobar los Convenios de Delegación de la Comunidad de Regantes del Plan de Riegos de Valdecañas y la Comunidad de Regantes Alardos de Madrigal de la Vera, para la gestión y recaudación de sus cuotas o derramas tanto en periodo voluntario